



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS No. 210 MAGAP

PROCESO COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
No. CATE-MAGAP-03-2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicado en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, establece el procedimiento para la adquisición directa de bienes y servicios por medio de compra por Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, la máxima Autoridad de la Entidad, deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 56 del 03 de abril de 2013, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “delegar a los Viceministerios, Subsecretarios, coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores provinciales, Directores Administrativos, Responsables administrativos, Director de Comunicación Social y Gerentes de Proyecto, para que bajo su responsabilidad, a nombre del titular de esta Cartera de Estado, de acuerdo a su jurisdicción y competencia, actúen como ordenadores de **gasto inversión** para las contrataciones mediante compras por Catálogo Electrónico, de acuerdo a los montos establecidos en el mismo cuerpo legal.

Que, mediante Renovación de Contrato de Servicios Ocasionales No. 0425 de fecha 08 de abril de 2013, el señor Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero suscribe el contrato con la Abg. Pilar del Rocío Proaño Villarreal, en el que en la cláusula segunda.- Objeto del contrato se le da el grado ocupacional de Gerente de Proyecto 3.

Que, mediante Memorando No. MAGAP-LMT2013-0135-M, del 27 de marzo de 2013, la Abg. Pilar del Rocío Proaño Villarreal, Gerente del Proyecto de Legalización Masiva de Tierras, solicita a la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordoñez la certificación presupuestaria para materiales de oficina, aseo y equipos de computación para el Proyecto Legalización Masiva de Tierras.

Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2013-3663-M del 09 de abril del 2013, la Ing. Piedad Rosario Coronel, Directora de Gestión Financiera, remite al Abg. Pilar Rocío Proaño Villarreal, Gerente del Proyecto de Legalización Masiva de Tierras, la certificación presupuestaria

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

Resps. JRG/PMP
Pág. 1 de 2

por el valor de USD 5.073,00 para la adquisición de materiales de oficina, aseo, equipos de computación para el proyecto de Legalización Masiva de Tierras que se aplicará a las siguientes partidas presupuestarias No. 360-9999-0000-25-00-000-001-730804-0000-001-0000-0000, 360-9999-0000-25-00-000-001-730805-0000-001-0000-0000 denominada "Materiales de oficina y Aseo", certificación No. 418.

Que, mediante Memorando No. MAGAP-LMT-2013-0184-M del 23 de abril del 2013, la Abg. Pilar Rocío Proaño Villarreal, Gerente del Proyecto de Legalización Masiva de Tierras, solicita a la Dirección de Contratación Pública inicie el proceso de adquisición de materiales de oficina y aseo a través de Catálogo Electrónico; para lo cual adjunta las especificaciones técnicas correspondientes.

En uso de las atribuciones previstas en el Art. 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 del Reglamento de aplicación y el acuerdo Ministerial No.56 del 03 de abril del 2013

RESUELVE:

- Art. 1. Aprobar y autorizar la compra por Catálogo Electrónico y los Pliegos para la adquisición de materiales de oficina y aseo para el Proyecto de Legalización Masiva de Tierras del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, con cargo a las partidas presupuestarias No. 360-9999-0000-25-00-000-001-730804-0000-001-0000-0000, 360-9999-0000-25-00-000-001-730805-0000-001-0000-0000, denominada "Materiales de oficina y Aseo", certificación No. 418, los mismos que tienen un presupuesto referencial de USD 730.00
- Art. 2. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivo, para la adquisición de materiales de Oficina y aseo;
- Art. 3. Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la realización de la compra por medio del portal de compras públicas.
- Art. 4. Encárguese la Administración y ejecución del presente proceso de compra por catálogo de materiales de oficina y aseo al Proyecto de Legalización Masiva de Tierra, notifíquese la calidad de Administradores por intermedio de la Dirección de Contratación Pública.

Comuníquese y Publíquese en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 ABR 2013



ABG. PILAR ROCÍO PROAÑO VILLARREAL
GERENTE DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE TIERRAS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

Resps. JRG/PMP
Pág. 2 de 2